

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 7 DE JUNIO DE 2013

SRES. ASISTENTES:

D. Gonzalo Vivancos Velasco
D. Luis Lorenzo Poza Benito
D. Bernardo Fernández Quintana
D. Marino Benito González
D. Asterio Fernández Benito

SECRETARIO:

Dña. Agustina Gómez-Pantoja
Fernández-Salguero

SRES. AUSENTES:

D. Daniel Sacristán Gómez
Dña. Yoselyn Daneris Rodríguez Rosa

En el Municipio de Fuentesrebollo, a 7 de junio de 2013, siendo las trece horas y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Vivancos Velasco, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales reseñados al margen, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 77 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No asiste, habiendo excusado su asistencia, D. Daniel Sacristán Gómez, ni Dña. Yoselyn Daneris Rodríguez Rosa, quien no la ha excusado.

Da fe del acto Dña. Agustina Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia se tratan lo siguientes puntos incluidos en el orden del día

1.- MOSTAR LA CONFORMIDAD AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No haciéndose observación alguna al acta de la sesión de 1 de marzo, se muestra la conformidad en los términos en que ha sido redactadas.

2.- DESLINDE DEL CAMINO DE LAS CENCERRADAS.- Por la Presidencia se da cuenta al Pleno que el día 15 de mayo se mantuvo una entrevista con D. Juan Manuel Garvia, técnico de la Diputación provincial que ha llevado a cabo el deslinde del Camino de las Cencerradas, y que, a la vista de las reclamaciones planteadas, propuso que se lleve a cabo un deslinde practico, es decir constituir una comisión integrada por representantes de este Ayuntamiento, 2 representantes de los propietarios y dos vecinos que conozcan el camino bien, se llega a un acuerdo, se levanta acta y se requiere el apoyo de la Diputación para que levante el deslinde acordado sobre el terreno.

Por el Sr. Benito González manifiesta que duda que el deslinde que se ha practicado este de acuerdo con el parcelamiento en el lado izquierdo del camino y que lo que propuso el citado técnico es llegar a un deslinde practico que seria el resultado de un acuerdo para reponer la cacera que se la han comido en el lado izquierdo y se han metido también en el derecho.

Por el Sr. Fernández Quintana que lo mejor es el deslinde practico, llegar a un acuerdo y reponer sobre el terreno la cacera.

Por el Sr. Fernández Benito se manifiesta que hay que medir las fincas y si alguna tiene terreno de menos se le da y si lo tiene de más se le quita porque el Ayuntamiento tiene un terreno que no es el camino y lo han comido.

Por el Sr. Fernández Quintana se expone que lo mejor es hablar con dos representantes de los propietarios ya que si se llama a todos no se llega a ningún acuerdo.

Por el Sr. presidente se manifiesta que la solución hay que exponerla a todos los propietarios y que luego ellos designen a dos representantes que hablen en su nombre pero hay que exponerlo a todos los propietarios

El Pleno, tras amplia deliberación, por unanimidad de los asistentes, siendo cinco de los siete que integran la Corporación,

ACUERDA:

Iniciar las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo con todos los propietarios afectados por el camino de las cencerradas y que permita realizar un deslinde práctico para recuperar la Cacera. Para ello, este verano se contactara con todos los propietarios quienes deberán acreditarse debidamente y acreditar en su caso la representación que concedan, instándoles para que designen representantes y dejándoles claro que no se les quiere quitar terreno sino recuperar el camino y la cacera, y levantando acta de todo ello.

se levanta acta y luego se marca este en el terreno por un técnico.

3.- EJECUCION DE ACERAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-

Por la Presidencia se informa que este asunto no es propiamente competencia de Pleno pero ha estimado conveniente exponerlo. Que en su día no se llevó a cabo el acondicionamiento de los viales del Polígono y desde hacen año se reclama ya que es un barrizal, que considera que en una obligación y una forma de mostrar apoyo a los industriales y trabajadores porque no es digna la situación de los viales que por acuden a su trabajo. Que se ha planteado ejecutar solo las aceras y hacerlo en 4 fases, totalmente independientes cada una.

El Sr. Fernández Quintana se manifiesta que se vana ejecutar en 4 fases, que el Ayuntamiento paga la totalidad poco a poco e incluso en dos años podrían estar ejecutadas en gran medida e incluso antes de acabar

la legislatura.

El Pleno se da por enterado manifestando su conformidad.

4.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL N° 8 DE LAS NUM

(“Modificación puntual de la NUM de Fuenterrebollo nº 1F Construcciones en suelo rustico; N° 2S

Suelo rustico protección natural Forestal- ampliación cementerio”.- Dada cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde del expediente que se tramita para la aprobación del documento de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio redactadas por el técnico Félix Sacristán de Diego, designado entre facultativos competentes, y teniendo en cuenta que se han solicitado los informes exigidos por la legislación estatal y autonómica, informe de la Diputación Provincial y del Servicio Territorial de Fomento a la vista del expediente instruido y teniendo en cuenta además que, el referido documento se han sometido a información pública en el Boletín Oficial de Castilla, número 245 de fecha 21 de diciembre de 2012, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento desde el 30 de noviembre de 2012 hasta el 23 de enero de 2013, y en el periódico “El Adelantado de Segovia” de fecha 10 de diciembre de 2012, no habiéndose presentado alegaciones conforme certificación que consta en el expediente.

Que no habiéndose recibido alguno de estos informes antes de la finalización del periodo de exposición pública, se hace constar que, en defecto de legislación sectorial, se entienden emitidos favorables.

Atendiendo al informe emitido por el Secretario de la Corporación en base al art. 54.1.b) del R. Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, siendo 5 votos a favor, que son los asistentes, de los siete concejales que legalmente la componen, y por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el documento de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Fuenterrebollo denominado “Modificación puntual de la NUM de Fuenterrebollo nº 1F Construcciones en suelo rustico; N° 2S Suelo rustico protección natural Forestal- ampliación cementerio”

SEGUNDO: Notificar el resultado de la resolución de las reclamaciones a los interesados que pudieran ser afectados por los cambios de las Normas Urbanísticas.

TERCERO: Remitir el instrumento de planeamiento a la Comisión Territorial de Urbanismo para el examen tanto de su legalidad como de los aspectos relacionados con su ámbito competencial y resolución sobre su aprobación definitiva.

QUINTO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DEL ROF.-

Se da cuenta de los dictados desde la última sesión dándose el Pleno por enterado:

15/2013.- Visto la necesidad de llevar a cabo la instalación de barandillas metálicas en el Salón de Usos Múltiples, sito en C/ García Morato de esta localidad, al objeto de que dicho inmueble pueda ser utilizado para el fin previsto, vistos los informes emitidos se resuelve adjudicar su ejecución a Taller J.J. CB de Navalilla quien ha manifestado que lo ejecuta por importe de 1560,00 € mas IVA.

16/2013.- Se concede licencia a D. JESUS DE DIEGO GOMEZ para desmontar cubierta de teja cerámica, limpieza de la misma, instalación de 45 m2 de cobertura de chapa roja y ejecución de 24 m2 de muro de ½ pie enfoscado a una cara, en el inmueble sito en C/ Corpus 8, Ref. catastral 2023222 VL2722S 0001 AW, con un presupuesto de ejecución de 1602,00 €

Se concede licencia a DÑA. TEODOSIA GIL GONZALEZ para rehabilitación de cubierta de vivienda unifamiliar con teja plana de hormigón y arreglo de fachada en el inmueble sito en C/ General Yagüe nº 10, Ref. catastral 2223804 VL2722S 0001 EW, con un presupuesto de 6070,00 €

17/2013.- Se aprueba el gasto así como el abono de la cantidad de 800,00€ mas 168,00 € de IVA, es decir 968,00 € a D. Emiliano Fernández de la Fuente en concepto de factura 1/03/13 por instalación de farolas en el Salón de Usos Múltiples.

18/2013.- Remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente el Pliego Técnico para el aprovechamiento maderable del Lote 01OR del Monte U.P. 192, anualidad 2013, siendo su tasación de 10575,00 € y celebrada una “subastilla” el 25 de enero de 2013, esta queda desierta, por lo que se solicita una rebaja en la tasación que se autoriza fijándose el precio de salida en 7.050,00 €.

Convocada una nueva “subastilla” se presentan las siguientes plicas:

1.- Ismael Agudiez Herrero en nombre de Agudiez Herrero S.L que oferta 7050.00 €

2.- Víctor Manuel Ruiz Martín en nombre de Herusoli S.L. que oferta 7.392,00 €

3.- Ángel Vaquerizo que oferta 7.800,00 €

4.- José Ramón Marinero Benito en nombre de José Ramón Marinero S.L. que oferta 8.025,00 €

Resolviéndose adjudicar el aprovechamiento del lote 01OR, anualidad 2013, del Monte U.P: 192 “Bodones y Pinar del Sur” a José Ramón Marinero S.L. por importe de 8.025,00 €.

19/2013.- Visto que con fecha 20 de febrero del corriente, fue presentada por Dña Elvira del Rosario Sanz Sacristán, en nombre y representación de Ambiente Minería y Patrimonio S.L. solicitud de licencia de

primera ocupación de la construcción situada en la calle García Morato nº 7, Ref. catastral 2022411 VL2722S 0001 AW, de esta localidad y que con fecha 11 de marzo de 2013 se emitió informe de los Servicios Técnicos y jurídicos en sentido desfavorable a la concesión de la licencia municipal de ocupación, se resuelve denegar esta lo que se comunica al promotor.

20/2013.- Se concede licencia a DÑA. FUENCISLA MARTIN VAQUERIZO para llevar a cabo obras, conforme presupuesto detallado que adjunta de Rehabilitaciones y Contratas Quintana S.L. de fecha 22/03/2013, con un importe de 5935,96 € IVA. Se llevan a cabo en el inmueble sito en C/ Cervantes nº 12, Ref. catastral 2221006 VL2722S 0001 WW. Dado que esta finca ha sido recientemente segregada sin que conste la asignación de referencia catastral a cada una de las partes, las obras objeto de esta solicitud de licencia se corresponden con la vivienda de la derecha según se entra en el inmueble actual.

21/2013.- Considerando la solicitud presentada por D. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ en representación de DÑA. NURIA FERNANDEZ DE LA FUENTE, en la que se detallan los daños causados en un acto organizado por el Ilmo. Ayuntamiento de Fuentesrebollo, con motivo de las Fiestas Patronales de 2010 y que le ocasionaron lesiones consistentes en la **fractura del maléolo tibial, por lo que estuvo 120 días de baja**, se resuelve no reconocer a D. NURIA FERNANDEZ DE LA FUENTE el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de los daños sufridos por no haber sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

22/2013.- Examinados los documentos e informaciones que obran en el expediente tramitado a instancia de D. Eulogio Martín Baeza en solicitud de concesión de Licencia ambiental para explotación ovina en Cmno. Cementerio 17, instado como la antigua parcela 5091 del Polígono 17, Ref. catastral 000100100VL27C0001GI, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León y vista la reclamación presentada con fecha 15 de marzo del corriente solicitando el reconocimiento del derecho a indemnización de daños y perjuicios en la cuantía de 49.955,50 € por la denegación injustificada de la licencia de actividad citada, se resuelve no reconocer a D. Eulogio Martín Baeza el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de los daños sufridos en sus bienes o derechos por el funcionamiento anormal de los servicios públicos del Ayuntamiento Fuentesrebollo.

23/2013.- Se aprueba la revisión del Padrón Municipal de Fuentesrebollo con referencia al 1 de enero del año 2013, siendo la población resultante de 368 habitantes.

24/2013.- Visto que tras efectuar la compensación de deuda mediante decreto 17/2012 D. Emiliano Fernández de la Fuente tenía pendiente una deuda de por importe de 230,22 € y que tras la liquidación del lote de resinas 5, anualidad 2012, remitida por el Servicio T de Medio Ambiente le da un saldo a su favor de 74,48 €.

Visto que este año, como adjudicatario de los lotes de reina 4 y 5 debe proceder al ingreso del primer plazo establecido cuyo importe asciende a 180,63 € mas 278,71 €, y que este Ayuntamiento ha hecho efectiva la cantidad correspondiente al 15% del lote 5, cuyo importe asciende a 147,55 €, por lo que la deuda total a fecha de hoy asciende a **762,60 €**.

Visto que D. Emiliano de la Fuente presenta dos facturas (2-03-013 y 3-03-013) por importe de 127 y 1621 €, respectivamente, resultando un saldo a favor del citado Emiliano Fernández de la Fuente por importe de 985,80 €, se resuelve aprobar la compensación de deuda haciendo efectivo el importe a su favor.

25/2013.- Se aprueba la adjudicación directa del aprovechamiento forestal del lote de resina nº 9 anualidad 2013; MUP 192, Cuartel B, Tranzón 2; 2800 pies, entalladura 1º, a pica de corteza estimulada, por el precio de tasación que asciende a MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (1268,68 €) a D. RAUL MARTIN GONZÁLEZ.

26/2013.- Se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2012 cuyas determinaciones son las siguientes:

a.- Derechos reconocidos netos	299.720,64
b.- Obligaciones reconocidas netas	291.913,71
c.- Derechos pendientes de cobro presupuestos corriente	0,00
d.-Obligaciones pendientes de pago presupuesto corriente	7.141,77
e.- Remanentes de crédito	116.086,29
f.- Resultado presupuesto ajustado	7.806,93
g.- Remanente de tesorería: Para gastos financiación afectada	0,00
Para gastos generales	136.955,02

27/2013.- Vista la solicitud formulada por D. JUAN CARLOS DE LUCAS SANCHO en nombre y representación de MONTAJES E INSTALACIONES CAP S.L., adjudicataria de los contratos de obra de Reforma interior del Ayuntamiento. Fase I y Salón de Usos Múltiples II Fase, por la que formula reclamación

administrativa previa a la vía judicial en relación con la devolución de las garantías constituidas para responder de la ejecución de dicha obras y a la vista del informe emitido por el Director Facultativo de la obra, en el que se informaba sobre deficiencias (vicios ocultos) detectadas en el cumplimiento del contrato en relación con la obra denominada Salón de Usos Múltiples II Fase, visto que no hay nada que objetar en relación con la devolución de la garantía de la obra denominada Reforma interior del Ayuntamiento. Fase I, se resuelve proceder a la devolución de esta.

28/2013.- Se solicita la inclusión de este Ayuntamiento en la convocatoria de ayudas para financiar obras y suministros urgentes o de bajo coste cuyas actuaciones no estén incluidas en otros planes provinciales de Cooperación en el ejercicio 2013 citada la obra denominada “Salón de Usos Múltiples” cuyo importe asciende a 14.946,19 € IVA incluido, aprobando la Memoria Valorada redactada al efecto.

29/2013.- Solicitada licencia por Dña. MARIA LUISA FERNANDEZ CUESTA para acondicionamiento interior y restauración de fachada en Avda. Generalísimo nº 2, conforme presupuesto aportado redactado por Celestino Martínez Villacorta, por un importe de 10.301,21 €, y solicitada por D. Bernardo Fernández Quintana la inhibición en este asunto como Concejal Delegado de Obras, esta Alcaldía la acepta resolviendo conceder la licencia instada en cuanto a las obras no incluidas en la zona de dominio publico de la C-603, y concediendo las incluidas en dichas zona pero supeditadas al contenido del informe que emita el órgano titular de la carretera, por lo que no se podrán iniciar en tanto no consten en poder del solicitante dicho informe que le hará llegar este Ayuntamiento.

30/2013.- Se aprueba el Padrón de (REC) REMESA DE AGUA por importe de catorce mil quinientos sesenta y cinco euros con diecisiete céntimos (14.565,17 €).

31/2013.- Se resuelve mostrar la conformidad a la agrupación y posterior segregación, para dar lugar a dos fincas diferentes de las actuales, de los inmuebles identificados como C/ Cervantes 14, Ref. catastral 2221007 VL2722S 0001 AW y Sol nº 10 Ref. catastral 2221008 VL2722S 0001 BW, efectuada por Dña. Paula Martín Vaquerizo y Dña. Mª Fuencisla Martín Vaquerizo, siendo las fincas resultantes:

Parcela A: Con una fachada a C/ Cervantes de 12,06 m y una superficie de 157,00 m2.

Parcela B: Con una fachada a C/ Sol de 6,96 m y una superficie de 180,00 m2.

32/2013.- Se inicia el procedimiento para, mediante procedimiento abierto único criterio de adjudicación el precio mas alto, adjudicar la explotación de la Piscina Municipal y Bar Anexo durante la presente Campaña 2013, sin remitir anuncio al BOP aprobando el Pliego de Condiciones elaborado y que se corresponde en grandes líneas al de la campaña 2012.

33/2013.- Se concede licencia a D. JOSE LUIS MOCHALES LOMO para hacer una valla lateral a la casa de 20m. de largo y 1,5 m de altura para la separación de la finca contigua a la casa sita en Cmno Molinilla nº 5, Ref. catastral 40102A0 1600134 0000 BP, con un presupuesto de 900,00 €

34/2013.- Se concede licencia a D. BERNARDO FERNANDEZ QUINTANA para cambiar ventanas y sustitución de bañera en el inmueble sito en C/ Escuelas nº 12, Ref. catastral 2120502 VL2722S 0001 SW, y un coste de ejecución de 3639,00 €, quien se abstiene en este procedimiento.

35/2013.- Tras la tramitación del oportuno expediente se concede a D. Iván Elices Sancho licencia de obras para ejecución de vivienda en Cl. Alejandro Fisac Mardomingo nº 4/6 Ref. catastral 2220938 VL2722S 0001 PW/ 2220939 VL2722S 0001 LW.

36/2013.- Se adjudica, a la empresa SD GLASS Industrias del Vidrio y Complementos S.L., con número de CIF B86567922, y domicilio social en Crta. Fuenlabrada-Arroyomolinos km. 8,400, el suministro de cristales de los Lavaderos, conforme el presupuesto presentado, cuyo importe asciende a 1634,11 euros, IVA incluido.

37/2013.- Se concede licencia a D. ANTONIO SAN FELIPE GONZALEZ para solar 10 m2 patio en el inmueble sito en C/ Gral Mola nº 6, Ref. catastral 2022404 VL2722S 0001 ZW con un coste de ejecución de 200,00 €.

Se concede licencia a D. CEFERINO SANCHO CUESTA para “acondicionamiento de edificio para merendero y ejecución de baño de 1,5x1,5” en el inmueble sito en C/ García Morato nº 17 Ref. catastral 2222022 VL2722S 0001 TW y un coste de ejecución de 7.113,00 €.

38/2013.- Se concede la sepultura instada para la inhumación de los restos de D. FELIX GONZALEZ SACRISTAN, aprobándose la liquidación de la Tasa por Cementerio Municipal cuyo importe asciende a 1.200,00 €.

39/2013.- Se da por cumplido el trámite de comunicación en relación con el cambio de titularidad solicitado por lo que a partir de la fecha el Bar sito en Plaza de España nº 6 de esta localidad figura a nombre del citado Julián-Pascual Muñoz Blanco.

40/2013.- Se concede licencia a D. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ BLANCO para retirar escombros de un derrumbe con un coste de 200,00 € (instalación de contenedor y maquinaria para la retirada de escombros) en C/ García Morato nº 11.

41/2013.- Se concede licencia a D. ANTONIO MUÑOZ ECHEVERRIA para ejecución de para picar y rejuntar (17mtrs) de zócalo en el inmueble sito en Plaza de la Fuente nº 3, Ref. catastral 2222209 VL2722S 0001 LW, con un presupuesto de ejecución de 340,00 €.

Se concede licencia a D. EMILIO CARLOS PASTOR PALOMEQUE para hacer 54 mts. Aplacado de piedra caliza hasta 4 cmts en zócalo en el inmueble sito en el inmueble sito en Avda. Cantalejo 5, Ref catastral 2322001 VL2722S 0001 MW, con un presupuesto de ejecución de 1890,00 €.

42/2013.- Celebrada una “subastilla” el 16 de mayo de 2013 para adjudicación de la explotación de la piscina y bar anexo en la campaña 2013, se presentan las siguientes:

a) Rachid Baqqali que es desechada por falta documentación en el sobre A.

b) Olga Gregoris de Santos a quien se le adjudica por importe de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (4.795,20 €).

43/2013. Se convoca la sesión ordinaria del Pleno el 7 de Junio de 2013.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en el lugar y fecha “ut supra”.

